

La Diáspora Africana en Colombia esta en la mira de una estrategia de extinción

Por: Charo Mina Rojas*

Los Afro-Colombianos están reconocidos como grupo étnico desde 1991 por la Constitución Nacional, a través del Artículo Transitorio 55. Sus derechos están consagrados en la Ley 70 de 1993, una ley que todavía no se desarrolla completamente. En 1998, se reglamento la Consulta Previa para las comunidades Indígenas y Negras para la explotación de los recursos naturales en sus territorios¹. Entre 1998 y 2007 se han definido una serie de mecanismos legales para la atención integral a la población internamente desplazada. En Junio del 2007, el Congreso de Estados Unidos, mediante la Resolución H-425, declaro 2007 como el año de la población internamente desplazada y un grupo de 61 congresistas de Estados Unidos dio respaldo a la iniciativa del representante Donald Payne, contenida en la Resolución H. 618 por la cual se reconoce la situación de las comunidades Afro-Colombianas.

A pesar de este marco legislativo y, a pesar del desarrollo político de las organizaciones de base Afrodescendientes que empezó a consolidarse a partir de la formulación de la Ley 70/93, en Colombia la Diáspora Africana esta gravemente amenazada. Factores como la violencia discriminada, el conflicto armado en medio de sus territorios, los intereses mega-económicos que se ciernen sobre sus territorios y recursos y la falta de gobernabilidad, atentan contra la integridad física y el desarrollo de la identidad cultural de los Afrodescendientes. Esto es particularmente evidente en el

Territorio Región del Pacifico Sur. Mientras sus habitantes se aferran a su determinación de mantener un “territorio de alegría, paz y libertad”, las vías violentas tienden a convertirlo en un territorio de desolación y muerte ante los ojos indolentes de una sociedad y un gobierno que se resiste a visibilizarlos.

Así pudo constatarlo una comisión de verificación de la cual hice parte y que recorrió ríos y veredas desde Buenaventura hasta Tumaco, del 29 de Septiembre al 8 de Octubre del 2007, en el marco de la campaña “ Llenando Tanques, Vaciano Territorios” en contra de los agro-combustibles como el de palma de aceite. Durante 10 días, a través de intensas reuniones con representantes de los Consejos Comunitarios, máximas instancias de administración del territorio, y miembros de la comunidad, la comisión pudo evidenciar la situación de los pobladores Afrodescendientes, sus tierras y sus organizaciones.

Aun cuando hay presencia de ejercito y policía en casi todos los rincones del Pacifico, su gente vive el desamparo y desolación que producen el miedo y la desconfianza. La gente no se siente protegida y por el contrario vive la continua zozobra de un inminente encuentro armado entre la fuerza publica y los actores armados. Ubicados en medio, y en algunos casos pretendiendo camuflarse entre la población, los diferentes actores armados ondean de manera permanente una bandera de guerra. La gente vive acorralada, expuesta al fuego cruzado que llega sin alerta, como sucedió en Pulvuzá, Río Tapaje en el municipio del El Charco a finales de Marzo del 2007 y que causo el desplazamiento de alrededor de 7000 personas. Durante nuestro recorrido, tuvimos la oportunidad de corroborar la violación de los derechos humanos, territoriales y el derecho internacional

* Activista Afrodescendiente. Miembro de la Asociación para los Desplazados Internos Afrocolombianos, USA- AFRODES USA y el Network for Advocacy in Solidarity with Afro-Colombian Grassroots Communities – NASACGC.

humanitario –DIH- por parte de todos los actores armados legales e ilegales presentes en la zona.

Las comunidades del Pacífico han vivido en un histórico abandono por parte de la sociedad Colombiana y el estado. Hoy se suman a esa experiencia histórica, el sofocamiento, silenciamiento y expropiación a que son obligados a través de la violencia física y psicológica. Tanto quienes se desplazan como quienes se resisten pierden el derecho a ejercer libremente su ser cultural y social, en la medida en que pierden autonomía para moverse libremente, mantener sus cultivos tradicionales, ejercer libremente su derecho a organizarse y participar políticamente e incluso divertirse y recrearse. Los habitantes del Territorio Región del Pacífico Sur viven en situación de confinamiento, secuestrados en su propio territorio, hostigados por lo que representan y lo que les pertenece.

Los Vectores Problemáticos.

Etnocidio: el caso de Buenaventura.

Durante el año 2007, se registraron por parte de veedores de derechos humanos, 287 asesinatos de pobladores de Buenaventura a manos de los actores armados. Este número no cuenta a las personas desaparecidas y otras muertes causadas en circunstancias delincuenciales. La población joven de Buenaventura, además de padecer de necesidades básicas de educación, atención en salud, recursos de empleo, vive una situación permanente de intimidación. Testimonios recogidos hablan de jóvenes sometidos a ver torturas, descuartizamientos y ajusticiamientos como método de entrenamiento del reclutamiento forzado. Los pobladores se ven involucrados por la fuerza a ser testigos de atentados. Estas personas son luego amenazadas de muerte y si son jóvenes, son obligados a engrosar las filas de los actores armados si quieren conservar la vida. Las garantías de seguridad y estabilización para una persona bajo estas

circunstancias, que busque protección, son mínimas.

De manera incógnita por temor a la represalia, mucha gente en este recorrido relato las acciones violentas de miembros de los grupos paramilitares y la guerrilla. Los mayores abusos se cuentan en manos de grupos paramilitares como las “águilas negras” y “los rastrojos” quienes al parecer no tienen, al decir de la gente, “ni ley ni orden”. Guerrilla y paras controlan, en medio de la presencia de las fuerzas militares, lo que se mueve y se dice. Durante la navegación, por ejemplo, en no menos de una ocasión fue detectada la presencia de sujetos extraños al lugar, vigilantes de nuestros pasos, un par de veces cuestionándonos, todo en medio de una zona fuertemente militarizada.

A pesar de que la situación general del Pacífico es indignante, Buenaventura es la evidencia irrefutable de las prácticas de exclusión y discriminación en Colombia. Los niveles de violencia, un desempleo del 28.8%, niveles de pobreza del 80.6% y de indigencia del 43.5% (datos 2004) así lo ratifican. La comunidad nacional e internacional está urgida a tomar acciones que de una vez por todas terminen con semejante infamia.

La violencia ejercida en contra de los Afrodescendientes no atenta simplemente contra su integridad física, es principalmente un atentado a la supervivencia cultural de un grupo étnico.

La ambición que rompe el saco. El hambre por el territorio y los recursos naturales.

Ya es de público conocimiento que el territorio región del Pacífico está categorizado como la tercera región más rica en material biogenético y recursos naturales y minerales. También se ha denunciado en múltiples ocasiones como esta riqueza ha despertado desmedida ambición en agentes económicos con poder político, financiero o

armado. Sin embargo, la dimensión de la guerra por la posesión de esta riqueza tiene camino por recorrer todavía, especialmente si el gobierno colombiano y la sociedad dominante se empeñan en su cinismo e indolencia. Desde Buenaventura hasta Tumaco, la voz de los Consejos Comunitarios denunció las tácticas de una estrategia de despojo de sus tierras de propiedad colectiva. En Buenaventura se aniquila a la población, en Bahía Málaga la base naval como territorio colectivo impidiendo a sus habitantes el paso por áreas que eran obligadas para coleccionar el sustento. En esta bahía, que comprende también Ladrilleros y Juanchaco se cierne además el “proyecto de puerto de aguas profundas”, que estará asociado a la base militar y la construcción de una doble calzada entre el puerto y Buenaventura; otra una amenaza ecológica y económica para la población local, que no para los inversionistas foráneos. En Guapi el convencimiento de un Consejo Comunitario, de los 18 de la zona, amenaza plagar el territorio colectivo de cultivos de palma aceitera, mientras en Timbiquí se impone, violando el Decreto 1320 del 98 y otras normas nacionales y acuerdos internacionales sobre Consulta Previa, la hidroeléctrica Brazo Seco, que amenaza implicaciones de impacto ecológico severo (recordemos los efectos de Salvajina en el Norte del Cauca). Desde el Río Tapaje hasta el Mira, las fumigaciones acaban con el pancoger y cualquier iniciativa productiva agrícola, como es el caso de la huerta medicinal de las mujeres en San José del Tapaje. A las tácticas de imposición de proyectos “de desarrollo” se suman las tácticas violentas como los enfrentamientos entre grupos y fuerza armados, las amenazas a líderes y los ajusticiamientos discriminados y, las tácticas psicológicas como la carencia de oferta de garantías de retorno a los desplazados, la indolente actitud del gobierno con los “resistentes” quienes se niegan a desplazarse y la incompetente, negligente, inhumana y en casos insultante actitud de las instituciones

responsables de la atención a la población desplazada. (foto efectos fumigación)

“La región-territorio es una categoría de administración que apunta a la construcción de modelos alternativos de vida y de sociedad”ⁱⁱⁱ En este sentido, el control del territorio es esencial para la “supervivencia y el fortalecimiento de la cultura y la biodiversidad”ⁱⁱⁱⁱ. Se entiende pues que la desterritorialización a que están brutalmente sometidas las comunidades Afrodescendientes, sea una estrategia para debilitar el control que estas empezaron a desarrollar a partir de la titulación colectiva y la instalación de los Consejos Comunitarios como instancias administrativas del territorio.

Intereses de desarrollo ajenos a la visión propia.

“El capital semilla propuesto por el gobierno para erradicar, esta amarrado a megaproyectos”, se dijo en una de las reuniones sostenidas durante este recorrido. Pero no son solo las propuestas de erradicación, es cualquier propuesta económica que venga del gobierno colombiano para esta región. Mientras los Consejos Comunitarios plantean sus Proyectos de Etnodesarrollo, basados en una visión propia sustentable de desarrollo, el gobierno colombiano, en una clara actitud de desprecio por el Decreto 1320/98 sobre Consulta Previa y el derecho que corresponde a los Afrocolombianos de definir su propio modelo de desarrollo, por constitución y por ley (Ley 70/93), trata de imponer proyectos de monocultivos como el de palma aceitera, que no solo han estado ligados a la violencia discriminada contra los Afrodescendientes sino que además representan una amenaza cultural y ecológica para una región que representa un patrimonio cultural y biogenético en el mundo.

Con dos o tres excepciones, los Consejos Comunitarios del Territorio Región del Pacífico Sur manifestaron su rotunda

oposición a los megaproyectos y en particular al proyecto de palma aceitera. La experiencia histórica de esclavitud, genocidio y expropiación de los Afrodescendientes esta ligada, entre otros, a los monocultivos. La caña de azúcar es uno de ellos. Los monocultivos han probado su devastador impacto en la productividad futura de las tierras sometidas uso intensivo sin descanso, como es el caso de la producción de pino en el Cauca que también costo la vida de muchos indígenas. Las comunidades expuestas al cultivo de palma en el área de Tumaco han experimentado los devastadores efectos ambientales, sociales y culturales de su presencia a través de la expropiación (en casos violenta), la contaminación de aguas, la pérdida de practicas tradicionales de producción como la finca tradicional donde se concentra un intrincado ecosistema de comestibles, maderables y controladores ecológicos. Los monocultivos representan para las comunidades Afrodescendientes un problema ético desde el punto de vista ambiental, económico y cultural y desde el punto de vista histórico. La insistencia del gobierno colombiano en imponer monocultivos en los territorios colectivos de comunidades Afrodescendientes es una afrenta contra su moral y su ética.

Propiedad Colectiva: Desplazamiento y Resistencia.

Una tercera parte de la población internamente desplazada es Afrodescendiente. Su situación como se ha divulgado en muchas ocasiones y se comprobó durante el recorrido hecho, raya en los limites mas inhumanos de la peor crisis humanitaria en Colombia. Entendiendo que la posesión y control del territorio es un mecanismo de fortalecimiento cultural y político, el desplazamiento forzado es de por si un atentado contra la supervivencia étnica. Así, el llamado a que el gobierno desarrolle políticas de atención especifica para los grupos étnicos y atienda de manera oportuna y eficiente a la población negra desplazada

es una cuestión no solo de moral y humanitaria sino principalmente de derecho. La negligencia del gobierno nacional en atender esta obligación y la ineficiencia de los gobiernos locales para manejar la magnitud del problema y, en casos como los de Tumaco la insultante actitud de los funcionarios, están causando un deterioro casi irreparable de la dignidad de las personas negras desplazadas. Se suma la situación de “los resistentes”, esa población que se niega a abandonar su tierra y que en consecuencia se queda confinada, a merced de la autoridad de las armas que determina cuando cultiva, cuando cosecha, que y cuando sale a comprar sus alimentos e insumos de necesidad básica, que dice, con quien se comunica. Esa población que no cabe dentro de ninguna categoría gubernamental de asistencia humanitaria, paga a toda costa su determinación de defender el derecho que le asiste.

El acoso sistemático de la dignidad de la persona negra en el Territorio Región del Pacifico Sur, de manera deliberada, por cinismo o por incompetencia es un atentado contra la integridad del grupo étnico Afrocolombiano.

Políticas que matan.

Ideado inicialmente como “un plan integral de paz:, el Plan Colombia paso a ser en 1999 “una estrategia militar de contra insurgencia y antinarcotica”^{iv}. Para las comunidades Afrocolombianas este cambio ha significado el progresivo deterioro de su autonomía alimentaria, al tiempo que ha acrecentado su exclusión económica y social. La concentración de la política de erradicación de cultivos ilícitos en fumigación, afecta directamente y en mayor escala a la población Afrocolombiana situada en áreas de esos cultivos. Durante el recorrido se pudo comprobar que las fumigaciones no solo ocurren en áreas altamente habitadas, sino que suceden sin previa alerta a los habitantes de manera que estos se ven expuestos al rocío del veneno mientras realiza sus labores agrícolas o

cotidianas a la orilla de los ríos. La cultura de la zona del Pacífico es una cultura del agua. Los caseríos están ubicados a las orillas de los ríos donde, las mujeres lavan mientras los niños se bañan. Cuando pasa la fumigación, por encima de los caseríos, la gente está expuesta en forma directa o indirecta a los efectos de lo que sus defensores insisten no es un veneno.

Como se comprobó durante la visita a zonas que han sido fumigadas, el glifosato^v, el químico utilizado en la fumigación aérea que sucede cada cuatro a seis meses desde el 2000, no es un veneno para las plantas de coca que reverdecen, mientras las plataneras, la yuca, el maíz, la caña y las hierbas medicinales mueren quemadas; las aguas se contaminan, los animales mueren, los ojos expuestos por tanto tiempo empiezan a perder visión y a sufrir de infecciones y las pieles se llenan de eccema.

Aun cuando diversas entidades nacionales e internacionales de todo orden han insistido en la ineficacia de la fumigación aérea para erradicar los cultivos ilícitos, el gobierno se ha empeñado insensiblemente a mantenerla, evitando ofrecer garantías económicas y de seguridad para la erradicación manual. Su empeño en fumigar incentiva el desplazamiento, desestimula la iniciativa de las comunidades de recuperar sus cultivos tradicionales, convence a la población desplazada de que no hay garantías para el retorno y somete al riesgo de muerte a los Afrodescendientes que se sostienen en su posición de no permitir la presencia de cultivos ilícitos en sus territorios ancestrales y de erradicarlos manualmente, cuando hace caso omiso de su iniciativa y no les proporciona seguridad física.

En el Alto Mira, zona de Tumaco, en el departamento de Nariño, 150 personas contratadas por el gobierno para hacer erradicación manual fueron asesinadas. Si esto ocurre a personas contratadas por el gobierno quienes se supone deberían tener garantías, que se puede esperar para comunidades permanentemente amenazadas

e indefensas?

En conclusión.

Enfrentamiento armado, “limpieza social”, violencia discriminada, ajusticiamientos; amenazas, hostigamiento, imposición de modelos económicos exógenos, negligencia estatal y política, indolencia social, cinismo estatal, son tácticas de avasallamiento físico, psicológico y cultural de los Afrodescendientes en Colombia. La Diáspora Africana en Colombia está en la mira de un aniquilamiento sistemático fríamente calculado.

^{i i} Decreto 1320 de 1998. Artículo 1°. Objeto. La consulta previa tiene por objeto analizar el impacto económico, ambiental, social y cultural que puede ocasionarse a una comunidad indígena o negra por la explotación de recursos naturales dentro de su territorio, conforme a la definición del artículo 2° del presente decreto, y las medidas propuestas para proteger su integridad.

ⁱⁱ Arturo Escobar (1999). “Comunidades Negras de Colombia: en defensa de biodiversidad, territorio y Cultura”. Arturo Escobar. Documento electrónico. <http://www.unc.edu/~aescobar/text/esp/biodiv223aescobar.pdf>. Octubre 2007.

ⁱⁱⁱ PCN. Citado en A. Escobar (1999).

^{iv} Comisión Internacional de Juristas –CIJ. “Colombia: Socavando el estado de derecho y consolidando la impunidad. Informe Final 2005. Documento Electrónico. http://www.icj.org/IMG/pdf/Informe_final.pdf. Octubre, 2007

^v La Agencia de Protección Ambiental (EPA) ya reclasificó los plaguicidas que contienen glifosato como clase II, altamente tóxicos, por ser irritantes de los ojos. La Organización Mundial de la Salud, sin embargo, describe efectos más serios; en varios estudios con conejos, los calificó como “fuertemente” o “extremadamente” irritantes. El ingrediente activo (glifosato) está clasificado como extremadamente tóxico (categoría I). Las fórmulas conteniendo glifosato producen mayor toxicidad aguda que el glifosato solo. La cantidad de Round-Up (glifosato + POEA) requerida para ocasionar la muerte de ratas es tres veces menor que la de glifosato puro. En cuanto a las formas de exposición, la toxicidad de ambas presentaciones (glifosato puro, fórmulas compuestas) es mayor en casos de exposición dérmica e inhalatoria (exposición ocupacional) que en casos de ingestión.

En humanos, los síntomas de envenenamiento incluyen irritaciones dérmicas y oculares, náuseas y mareos, edema pulmonar, descenso de la presión

sanguínea, reacciones alérgicas, dolor abdominal, pérdida masiva de líquido gastrointestinal, vómito, pérdida de conciencia, destrucción de glóbulos rojos, electrocardiogramas anormales y daño o falla renal.

Estudios realizados por científicos independientes han demostrado que el glifosato ha sido erróneamente calificado como "toxicológicamente benigno". (Definición tomada de de Wikipedia.. Octubre 2007. <http://es.wikipedia.org/wiki/Glifosato>)